

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0030**

Fecha: 01/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190013103002 2021 00155	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	CENTRO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRANDE NARVAEZ S.A.S	LABORATORIO CLINICO DIAGNOSTICAR IPS S.A.S.	Auto confirmado Confirmar el auto interlocutorio del 08/11/2021, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán	28/02/2022		
190013103003 2018 00172	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	DELFIN - CHICANGANA CAMPO	HERBERT - LUNA LUNA	Sentencia modificada Modificar los numerales 1, 2 y 3 de la parte resolutive de la sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado 3 Civil del Cto de Popayán, en audiencia celebrada el 21/01/2021	28/02/2022		
190013103005 2022 00001	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	VIRGILIO MINA - MOSQUERA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES FLORIDA LTDA	Auto Inadmite Recurso Inadmitir el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 25/01/2022, dictado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán, por las razones indicadas en la parte	28/02/2022		
190013103006 2019 00157	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	CRISTOBAL - SOLARTE BOLAÑOS	LIGA CAUCANA DE FUTBOL	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida el 25/08/2021, por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán.	28/02/2022		
190013110002 2020 00181	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	CARLOS ALEJANDRO CAÑAR CRUZ	MARGARITA ISABEL NOGUERA INSUASTY	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante Carlos Alejandro Cañar Cruz, contra la sentencia del 29/11/2021 proferida por	28/02/2022		
190013110003 2019 00339	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LUZ MARINA VALENCIA PERAFAN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN REINALDO TERAN MEDINA	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia apelada proferida el 02/09/2021 por el Juzgado Tercero de Familia de Popayán.	28/02/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1914231 89001 2019 00199	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	NESTOR HERNANDO -OROZCO HURTADO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto ordena Requerir al Juzgado Promiscuo del Circuito de Caloto - Cauca, para que de manera inmediata proceda a realizar lo que por competencia funcional le corresponde y remitir el	28/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO